

a este objeto tan recomendable; y de esta resolucion se de

Fertimonio al S.^o Corregidor.

Mem. del P.^o y
D.^o de la Real Audiencia
de Mexico sobre el corte de
agua de Alfuzia

Don Memorial del Sr. D. Gregorio Carrasco Jurado
Arrendado, y Procurador del Heredamiento de Santo Mexico
y demas conyortes representando que por la falta de lluvia
y haver usado los Heredamientos anteriores de la Dotacion
de Agua de la Arreguia de Taraiche el grande de la que
riega aquel, y beven los moradores de dho Lugar; se hace
presizo proveer de remedio en el inmediato corte de Agua
y q.^o no se execute el de la Arreguia de Alfuzia donde toma
dho de Taraiche el dia dos que le esta señalado, y si en el
cinco: Con lo demas q.^o representa. La Ciudad haviendo
lo oido demandando atender a esta urgencia; Desde luego com-
buene en q.^o se difiera dho. corte de Alfuzia hasta el
citado dia cinco, para q.^o desde el dos se provea de Agua
dho Heredam.^{to} sin poder usar los anteriores de ella
vase las disposiciones de dho. Procurador, y que en los restantes
hasta el completo de los quinze dias señalados para la limpia
y Alonda de dho Cauze maior se execute dha operacion
presizamente a provechando todo lo instantes para q.^o no se
imbierta el orden, y tenga efecto lo anteriormente resuelto
por este Ayuntamiento: Auyo sin encarga al dho S.^o